



València a 10 de enero de 2020

CIRCULAR Nº 03 / 2020

ASUNTO: XXXVIII JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

BASES – FASE PROVINCIAL I - ZONALES



1.- Las siguientes bases técnicas complementan las oficiales. En caso de haber alguna diferencia será válido a todos los efectos lo que conste en las bases publicadas por la Dirección General del Deporte de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte.

2.- DOCUMENTACIÓN: Para poder participar, la entidad interesada deberá formalizar la inscripción online. Las inscripciones se formalizarán online a través de la aplicación web JOCSE en la página: <http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

Para todas las categorías: la inscripción se realizará online en JOCSE como mínimo, con 20 días de antelación a la celebración de la competición.

Así mismo, para cada sede es imprescindible rellenar el formulario de inscripción a los Jocs que se halla en la oficina web de la FACV <https://www.facv.org/formularios-inscripcion-jocs> antes del jueves anterior al sábado de competición.

3.- Las sedes estipuladas son:

- **Valencia:**

25 Enero: CA EDAPA: Urb. Polígono Norte s/n, Pabellón Polideportivo Mpal. Paterna, (se entra por el parking de Carrefour Paterna).

1 Febrero: CE Sueca: CASAL MULTIUSOS, C/Cronista Burguera s/n, Sueca

8 Febrero: Club Castell de Marines: CEIP Castillo del Real, C/ Olocau s/n, Marines

- **Alicante:**

25 Enero: CA La Vila: CEIP Gasparot, Av. Marina Baixa s/n, Villajoyosa.

1 Febrero: CE Novelda: Casal de la Joventut, C/ Doctor Fleming, 40, Novelda.

8 Febrero: Ayunt. De Tibi. Biblioteca de Tibi, Paseo de la Santa, s/n, Tibi



- **Castellón:**

1 Febrero: Escola d'Escacs: Casal Jove Grao Castelló, Av. Del Puerto, s/n Castellón

8 Febrero: Almenara: FPA PAULO FREIRE: CarrerMajor, 103, Almenara

4.- El torneo constará de 6 rondas, (7 rondas si el número de jugadores es mayor de 60), a 7 min.+3 seg./jugador. El comienzo de la 1ª ronda será a las 10, tras la lectura de las bases. (Preferible estar 1/2 h. antes del comienzo para confirmar inscripciones).

5.- Los sistemas de desempate serán, por este orden:

1- Bucholtz FIDE –peor

2- Bucholtz FIDE total

3- Sonnen

6.- Cada entidad participante elegirá a un delegado que se presentará al árbitro en la competición. Este delegado será el único que podrá dirigirse al árbitro ante cualquier eventualidad con algún participante de su localidad.

7.- Clasificarán para la Final Provincial los 10 primeros clasificados de cada sede.

8.- Se otorgan 10 puntos al clasificado en 11º lugar, 8 puntos al 12º, 6 al 13º, 4 al 14º y 2 puntos al 15º en cada sede y que servirán para conseguir la clasificación por acumulación de puntos según su clasificación en las sedes que considere oportuno participar. Esos puntos son adjudicados al puesto en la clasificación, esto es, en ningún caso del puesto 15º en adelante se recibirá puntuación. (Si un jugador ya clasificado por este punto participa en otros torneos, Sí ocupará plaza de clasificación). Por acumulación de puntos se clasificarán los 10 jugadores que consigan mayor puntuación.

9.- Según las bases generales publicadas en

<http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

en el apartado "**Desarrollo de la fase provincial**" (pag.2) se comunica que clasifican directamente a la Final Provincial los y las deportistas que estén dentro del plan de Pre-technificación y que cumplan los condicionantes de edad, igualmente quienes un ELO FIDE igual o superior a 1600 y también clasifican directamente todos los jugadores y jugadoras de categoría cadete y todas las jugadoras de categoría infantil. Si una jugadora infantil desea participar en esta primera Fase pierde el derecho de clasificación directa a la Final Provincial. **Esta Fase Zonal es exclusiva para jugadores con edades de nacimiento comprendidas entre 2006 y 2013, dentro de la provincia correspondiente.**

10.- Según las bases generales publicadas en

<http://www.ceice.gva.es/web/deporte/jocs-esportius>

en el apartado "Desarrollo de la competición" se comunica que: Los deportistas con **edades de nacimiento 2012 y 2013 no podrán clasificarse para la Final Provincial de los Jocs Esportius de la CV**, finalizando su participación en esta Fase Zonal.

11.- Todos los emparejamientos y clasificaciones elaboradas por el programa informático empleado se considerarán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.



12.- Durante la disputa de su partida ningún/a jugador/a podrá ausentarse de la sala de juego sin la previa autorización de algún árbitro. El/la jugador/a en turno de juego no podrá abandonar su tablero.

13.- Todo lo no especificado en estas bases se regirá por las bases generales de los XXXVIII Juegos Deportivos de la Generalitat Valenciana, el Reglamento de Competición de la FACV y las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

14.- Cualquier imprevisto será resuelto por el árbitro y/o la organización.

15.- La participación en el Campeonato supone la aceptación de la totalidad de estas bases.

Fdo.: Luis Martínez

Responsable del Área de Jocs Esportius de la FACV